



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 19 de mayo de 2026

N.P. N°1368/26.

Señora.

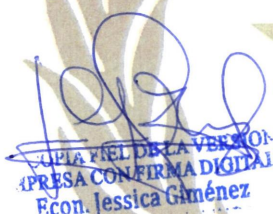
Ana María Zubizarreta, Escribana Mayor.

Escribanía Mayor de Gobierno.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitarle se sirva informar la situación jurídica y de titularidad del inmueble identificado como finca N° 423, Padrón N° 163, que según informe sería propiedad del Estado Paraguayo, considerando la pretensión de la Comisión de campo comunal Itacurubi guarda relación en mayor parte con la misma, además de la existencia de una Resolución Presidencia que autoriza la promoción de Juicio de Mensura Judicial a favor de los interesados en la regularización del referido campo comunal. En el marco del expediente administrativo N° 12460/2013.

Hago propicia la ocasión para presentar los saludos de mi más distinguida consideración.


COPIA FIEL DE LA VERDAD
PRESA CONFIRMA DIGITAL
Econ. Jessica Giménez

FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DÍAZ LOPEZ
Firmado digitalmente por
FRANCISCO CARLOS
RUIZ DÍAZ LOPEZ
Fecha: 2026.05.19
11:39:26 -03'00'
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente